



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0 13-2023-MDSC/GM

Santa Cruz, 30 de Marzo de 2023.



VISTO:

El Expediente Técnico de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUALCAYAN A CALAMINA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, INFORME N° 147-2023-MDSC-GDUR/JER; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades – los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración

Que, mediante CARTA N° 002-2023/MDSC/JCHV/C con Reg. de Expediente N° 248-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, el Ingeniero Consultor, presenta el Expediente Técnico definitivo de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUALCAYAN A CALAMINA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

Que, mediante INFORME N° 147-2023-MDSC-GDUR/JER, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, de fecha 29 de marzo de 2023, solicita la aprobación mediante acto Resolutivo del Expediente Técnico de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUALCAYAN A CALAMINA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH” con un presupuesto de S/. 16,735.74 Soles (Dieciseis Mil Setecientos Treintaicinco y 74/100 Soles).

Que, Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 69-2023-MDSC/A y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUALCAYAN A CALAMINA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH” con un presupuesto de S/. 16,735.74 Soles (Dieciseis Mil Setecientos Treintaicinco y 74/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DSCRIPCIÓN	OBJETO	PROCEDIMIENTO
Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE HUALCAYAN A CALAMINA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH”	Servicio	Administración Directa.
COSTO DIRECTO		S/. 14,446.80
GASTOS GENERALES		S/. 288.94
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 2,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 16,735.74

Artículo Segundo. –DISPONER la ejecucion de la actividad mencionada en el articulo precedente, previa certificacion presupuestal que otorgue la Oficina de Planificacion y Presupuesto, por la modalidad de Administracion Directa.

Artículo Tercero. – ENCÁRGUESE e cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS ANCASH
Abog. Manuel Elias Paccini Castillo
DNI N° 09856643 - C.A.A. N° 3934
Gerente Municipal